

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín Veintiuno (21) de abril de dos mil Veintidós (2022)

Radicado N°	05001-31-03-755-2015-00008-00 conexo al proceso Ordinario 05001-31-03-005-2011-00390-00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante	YOLAN FERNEDY VILLA VELÁSQUEZ y MARTA NIDIA JARAMILLO
Demandado	ICM INGENIEROS, CASTRO TCHERASSI S.A. Y LEMOINE INGENIEROS S.A.
Providencia	AUTO 772V
Decisión:	Se ordena remitir – se pone en conocimiento la respuesta de la Alcaldía de Barranquilla

En atención a los escritos presentados a folios 165 a 177, se remite al memorialista a los folios 155 a 164 donde se dejó la constancia del envío de los oficios de desembargo a la Secretaria de Movilidad de Barranquilla, al Instituto de Transito de Atlántico, a la Secretaria de Tránsito y Transporte de Puerto Colombia, por parte de la Secretaria de la Oficina de Apoyo Judicial para este Despacho.

Se ordena agregar y se pone en conocimiento la respuesta dada por la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial de la Alcaldía de Barranquilla, al oficio de desembargo, el cual debe ir acompañado de un pago realizado y dirigido a cada una de las placas a las cuales se ordenó el levantamiento de embargo.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ (firmado digitalmente)

4-v

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ Secretario</p>

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).

Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

